

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA**

**SECRETARIA GENERAL**

**AVISO**

**CONVOCATORIA PARA LA CON FORMACIÓN DE LISTA DE CONJUECES  
DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA.**

La Sala Plena del **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA**, en sesión No. 01 Ordinaria del veintiocho de enero de dos mil veintiuno (2021), decidió abrir convocatoria para la conformación de la **LISTA DE CONJUECES PARA EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA** que integrará esta Colegiatura para el período 2021, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos 209 de 1997 y PSAA12-9482 del 30 de mayo de 2012 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, por el término de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.

Los interesados en conformar la lista, o continuar haciendo parte de ésta, deberán presentar la solicitud de inscripción, a partir del día primero (1º) de febrero de 2021 (inclusive) y el catorce (14) de febrero de la misma anualidad (inclusive), por correo electrónico al siguiente buzón:

[reltribant@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:reltribant@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Con los aspirantes se conformará una lista integrada por Conjueces que deberán reunir los requisitos para desempeñar el cargo de Magistrado de la Corporación, esto es:

Ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles, ser abogado titulado y vecino del lugar, no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad y acreditar experiencia profesional, por un lapso no inferior a ocho (8) años.

No podrán ser designados conjueces los miembros de las corporaciones públicas, empleados o trabajadores de entidades que cumplan funciones públicas durante el período de sus funciones.

SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LOS VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

**ANGY PLATA ÁLVAREZ**  
**SECRETARIA GENERAL**  
Firma escaneada – Decreto 491 de 2020